



**Regional Tolima
Grupo Jurídico – Cobro Administrativo Coactivo**

Resolución N° 054

Ibagué, 15 de Abril de Dos Mil Quince (2015)

Referencia: Proceso de cobro por Jurisdicción Coactiva N° 008/2015
Demandado: FRANCISCO JAVIER OVIEDO HERNANDEZ C.C N° 93.378.287.

La funcionaria ejecutora de la Regional Tolima del ICBF, en uso de las facultades conferidas por el artículo 5° de la Ley 1066 de 2006, artículo 68 y siguientes del C.C.A, artículo 837 del Estatuto Tributario y Resolución 2934 del 2009 de la Dirección General del ICBF, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 5° de la Ley 1066 de 2006 las entidades públicas del orden nacional, que tienen a su cargo el recaudo de rentas o caudales públicos del nivel nacional, tienen jurisdicción coactiva para hacer efectivas las obligaciones a su favor. Así mismo, los artículos 68 del Código Contencioso Administrativo y 828 del Estatuto Tributario establecen los títulos que prestan mérito ejecutivo a favor de la administración.

Que mediante Auto N° 074 del 15 de Abril del 2015, este despacho avocó conocimiento de la documentación remitida por el Grupo de Jurídica del ICBF, con el fin de hacer efectiva la obligación contenida en la Sentencia de Investigación de Paternidad proferida por el JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE IBAGUE-TOLIMA; bajo el radicado 2012-00153-00 del 25 de Septiembre del 2012, por medio de la cual se declaró deudor del ICBF al señor **FRANCISCO JAVIER OVIEDO HERNANDEZ C.C N° 93.378.287**, por valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$450.000.00)**, por concepto de gastos sufragados por el ICBF en el examen de ADN.

La Sentencia de Familia JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE IBAGUE-TOLIMA; bajo el radicado 2012-00153-00 del 25 de Septiembre del 2012, fue Notificada a través de Notificación por Edicto el 01 de Octubre del 2012, Cobrando ejecutoria en los términos del artículo 323 del C.P.C, El 08 de Octubre del 2012, por lo tanto la referida presta mérito ejecutivo por cuanto en ella consta una obligación clara, expresa y exigible, en contra del señor **FRANCISCO JAVIER OVIEDO HERNANDEZ C.C N° 93.378.287**, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 numeral 1 del Código Contencioso Administrativo y 828 del Estatuto Tributario.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO a favor del ICBF y en contra del señor, **FRANCISCO JAVIER OVIEDO HERNANDEZ C.C N° 93.378.287**, por la obligación contenida en La Sentencia del el **JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE IBAGUE-TOLIMA**; bajo el radicado 2012-00153-00 del 25 de Septiembre del 2012, por valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$450.000.00)**,

SEGUNDO: ADVERTIR al deudor que el pago deberá efectuarlo dentro de los quince (15) días siguientes a la notificación del mandamiento de pago, para lo cual deberá consignar en la **Cuenta corriente N° 66010041078 del Banco de Agrario a nombre del ICBF Fondos Comunes. CONVENIO 11178.**

TERCERO: NOTIFICAR al demandado en la forma establecida en el artículo 826 del Estatuto Tributario.

CUARTO: ADVERTIR al demandado que contra la presente Resolución no proceden recursos, según lo dispuesto en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario, pero podrá formular excepciones dentro de los quince (15) días siguientes a su notificación, de acuerdo con el artículo 830 del mismo Estatuto.

QUINTO: ADVERTIR de igual forma al demandado que de conformidad con lo establecido en el artículo 565 del Código de Procedimiento Civil, es su deber denunciar bienes que garanticen el pago de la obligación contenida en el presente Auto.

Dado en la ciudad de Ibagué, a los (15) días del mes de Abril del 2015.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ISABEL CRISTINA FLOREZ GALEANO
Funcionaria Ejecutora

Proyecto: Danny Ubaque campos.



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras
OFICINA ASESORA JURIDICA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA



2015 ABR 17 P 1:34

0099551

73/20000/

Ibagué

SEÑOR:
FRANCISCO JAVIER OVIEDO HERNANDEZ
C.C N° 93.378.287.
MZ E CS 12 PISO 1 HACIENDA PIEDRA PINTADA
IBAGUE – TOLIMA.

REF: Proceso Ejecutivo por el Despacho de Cobro Administrativo Coactivo del ICBF Regional Tolima contra; **FRANCISCO JAVIER OVIEDO HERNANDEZ** identificado con **C.C N° 93.378.287.**

NOTIFICACION POR CORREO

Cordial Saludo,

Atentamente me permito hacer llegar copia de la **RESOLUCIÓN No 054 DE FECHA 15 DE ABRIL DEL 2015**, por el medio de la cual se orden librar MANDAMIENTO DE PAGO dentro del proceso de la referencia, lo anterior debido a que no se pudo realizar la notificación personal y debe procederse de acuerdo a lo establecido en el artículo 566 de E.T. Esto es la notificación por correo.

Se advierte, que el proceso coactivo continuara su trámite hasta su culminación por lo que es necesario que se haga presente en este despacho para cumplir con la obligación a su cargo, el pago de la prueba de ADN y los intereses a que hubieron lugar en el tiempo transcurrido de no pago Y ASI EVITAR LAS SANCIONES que la ley establece para las personas que tiene obligaciones pendientes con el Estado.

Podrá comunicarse al número 3187156057 a nombre de ISABEL CRISTINA FLOREZ GALEANO para información frente a este caso en concreto si esta fuera de la ciudad de Ibagué; se podrá concretar el pago, momento estaremos atentos a sus inquietudes.

Para todos los efectos legales, favor dar respuesta a la siguiente dirección CARRERA 5 No 43 -23 Oficina Cobro Coactivo del ICBF Regional Tolima, de esta Ciudad, o al correo electrónico **Isabel.florez@icbf.gov.co.**

Anexo mandamiento de pago.

Cordialmente,

ISABEL CRISTINA FLOREZ GALEANO.
Funcionaria Ejecutora.

Proyecto y elaboro: Danny ubaque Campos.

Avenida Quinta 5ª No. 43-23 PBX 098 2644894 Ext.
868104 - 868128 Ibagué – Tolima.
Línea gratuita nacional 01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co

Estamos cambiando el mundo

12EPP01



22



Entregando lo mejor de
los colombianos



Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

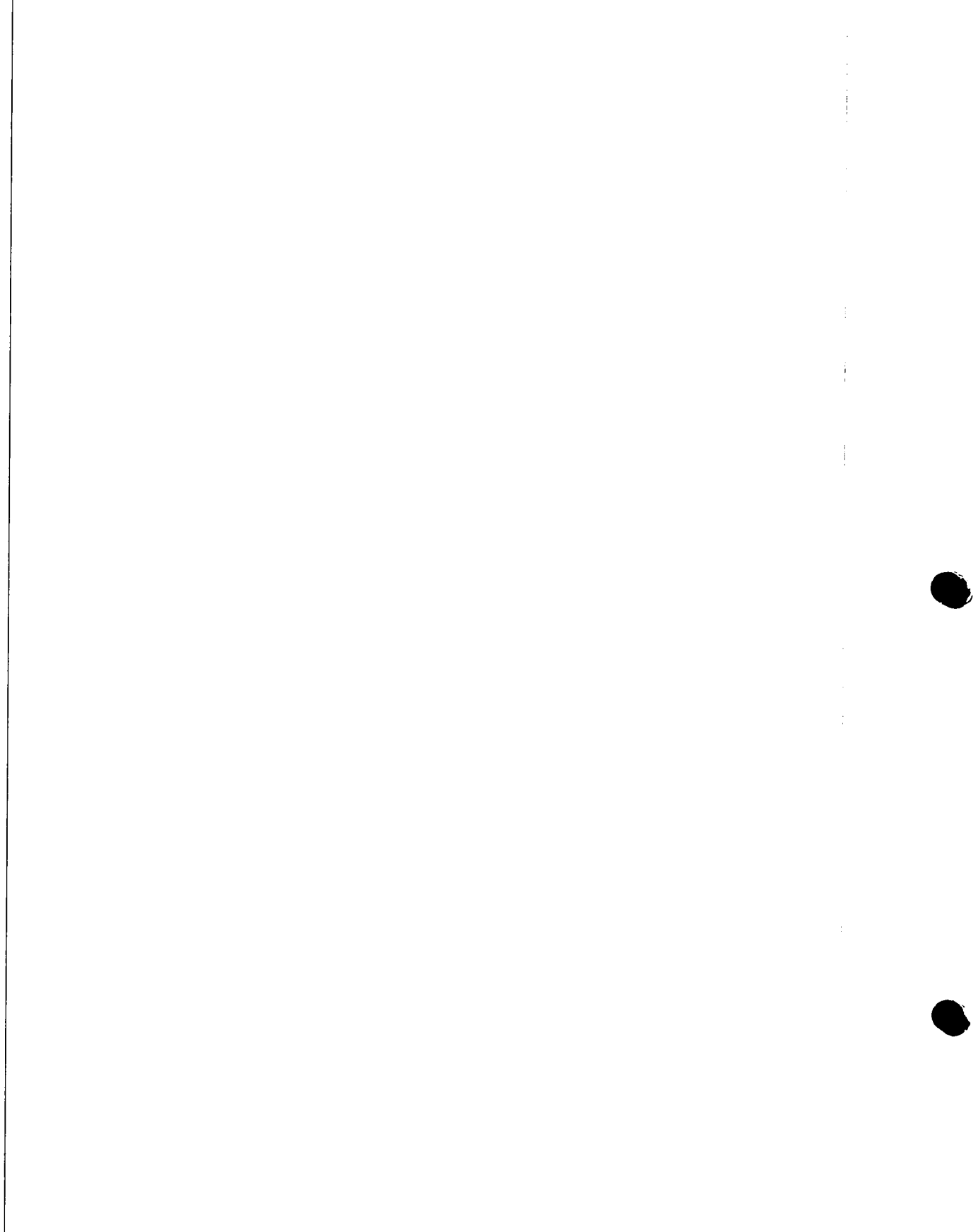
Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue cursado a través de nuestra red, hacia la dirección señalada.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9 CORREO CERTIFICADO NACIONAL			
Destino: PO. IBAGUE Fecha de entrega: 2004/01/15 12:51:34		RN349969310CO	
VALOR 4444 000	Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Regional Tolima Dirección: AVENIDA CARRERA 5 NO. 43 - 23 FRENTE NITC: CIT. 899099229 Referencia: 0935 Teléfono: 2643831 Código Postal: Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA Código Operativo: 4444000		Causa: <input type="checkbox"/> Retenido <input type="checkbox"/> No existe <input type="checkbox"/> No reside <input type="checkbox"/> No reclamado <input type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errada
	Nombre/ Razón Social: FRANCISCO JAVIER OVIEDO Dirección: MZ E CS 12 PISO 1 HACIENDA PIEDRA PINTADA Tel: Código Postal: Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA Código Operativo: 4444000		<input type="checkbox"/> Cerrado <input type="checkbox"/> No contactado <input type="checkbox"/> Fallado <input type="checkbox"/> Apertado Clausurado <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor
Peso Físico (grs): 20 Peso Volumétrico (grs): 0 Peso Facturado (grs): 20 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$5.000 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$5.000		Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. / 28.574.248.2009 Fecha de entrega: 2004-01-15 Distribución: 22-4-15 1146 C.C.	
Dica Contenedor: Observaciones del cliente: ISABEL CRISTINA FLOREZ		Gestión de entrega: Tel: 8000111210 2do 08:00-18:00	
		CONZALO CASTILLO G. C.C. 93.360.641 Bogotá	
<p style="font-size: small;">Prepago Bogotá D.C. Colombia Regular 25 \$ # 25 A 55 Regular / unido 32 correo Linea Nacional 20 BMS # 20 / 34 correo 570 02285 No. Transporte L. de correo 83220 del 28 de mayo de 2004 No. Res. Municipio Express 00007 de 9 septiembre del 2003 Si desea la guía impresa envíenos que nos contacte al correo guias@spn.com.co o en la página web 4-72 Internet nos dirigirá también para poder la entrega del envío. Para obtener alguna restricción envíenos al correo 72 correo@spn.com.co o al teléfono 8000111210 correo 72 correo</p>			

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

➤ Código Postal: 110911
 Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.

Línea Bogotá: (57-1) 472 2005
 Línea Nacional: 01 8000 111 210





República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
OFICINA ASESORA JURIDICA



ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No. : S-2016-339579-7300

Fecha: 2016-07-13 16:21:39

Enviar a: FRANCISCO JAVIER OVIEDO HERNAN
No. Folios: 1

73/20000/

Ibagué,

SEÑOR:
FRANCISCO JAVIER OVIEDO HERNANDEZ
MANZANA E CASA 12 PISO 1 BARRIO HACIENDA PIEDRA PINTADA
IBAGUE TOLIMA

NOTIFICACION POR CORREO

REF: Proceso Ejecutivo por el Despacho de Cobro Administrativo Coactivo del ICBF Regional Tolima contra, **FRANCISCO JAVIER OVIEDO HERNANDEZ**, identificado con **C.C N° 93.378.287**.

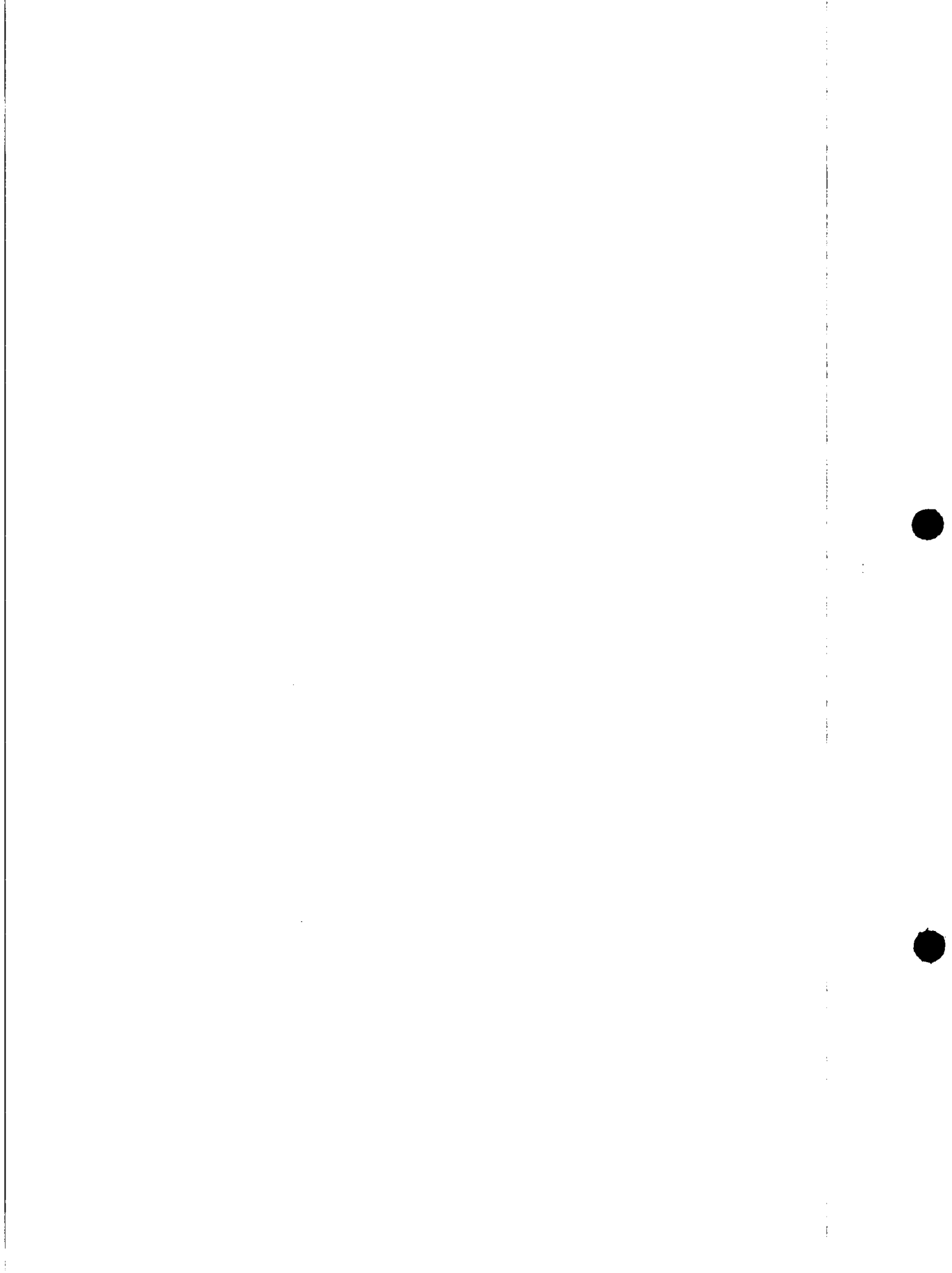
Atentamente me permito hacer llegar copia de la **RESOLUCIÓN No 054 DE FECHA 15 DE ABRIL DEL 2015**, por el medio de la cual se orden librar **MANDAMIENTO DE PAGO** dentro del proceso de la referencia, a efectos de dar cumplimiento con el mandato legal de la notificación de dicha resolución, lo anterior debido a que no se pudo realizar la notificación personal y debe procederse de acuerdo a lo establecido en el artículo 566 del E.T., esto es la notificación por correo.

Podrá comunicarse al número 3187156057 a nombre de **ISABEL CRISTINA FLOREZ GALEANO** para información frente a este caso en concreto si esta fuera de la ciudad de Ibagué; se podrá concretar el pago, momento estaremos atentos a sus inquietudes.

Para todos los efectos legales, favor dar respuesta a la siguiente dirección **CARRERA 5 No 43 - 23 Oficina Cobro Coactivo del ICBF Regional Tolima**, de esta Ciudad, o al correo electrónico **Isabel.florez@icbf.gov.co**.

Cordialmente,

ISABEL CRISTINA FLOREZ GALEANO.
Funcionaria Ejecutora.



472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL



Centro Operativo : PO.IBAGUE

Fecha Pre-Admisión: 14/07/2016 12:31:31

Orden de servicio: 5933041

RN604269386CO

4444
000

341138

Remitente

Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Regional Tolima

Dirección: AVENIDA CARRERA 5 NO. 43 - 23 FRENTE NIT/C.C/T.I:8999999239

Referencia: 339579

Teléfono: 2643831

Código Postal:

Ciudad: IBAGUE

Depto: TOLIMA

Código Operativo: 4444000

Destinatario

Nombre/ Razón Social: FRANCISCO JAVIER OVIEDO HERNANDEZ

Dirección: MANZANA E CASA 12 PISO 1 BARRIO HACIENDA PIEDRA PINTADA

Tel:

Código Postal:

Código

Ciudad: IBAGUE

Depto: TOLIMA

Operativo: 4444000

Valores

Peso Físico(grams): 200

Peso Volumétrico(grams): 0

Peso Facturado(grams): 200

Valor Declarado: \$0

Valor Flete: \$5.200

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$5.200

Dice Contener:

Observaciones del cliente : ISABEL CRISTINA FLOREZ

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado
NE	No existe
NS	No reside
NR	No reclamado
DE	Desconocido
	Dirección errada

<input checked="" type="checkbox"/>	N1	<input checked="" type="checkbox"/>	N2
<input type="checkbox"/>	FA	<input type="checkbox"/>	AC
<input type="checkbox"/>	FM	<input type="checkbox"/>	

Cerrado
No contactado
Fallecido
Apartado Clausurado
Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: 15-7-16

Distribuidor: Jimmy Alejandro Perdomo

C.C. 5.824.505

Gestión de entrega: 1er 15-7-16 2do 16-7-16

4444
000

PO.IBAGUE
SUR



44440004444000RN604269386CO

